



## **La precariedad laboral, el “pathos” de la sociedad**

En la filosofía hegeliana, el “pathos” se entiende de dos maneras: como la reacción natural que toma un sujeto ante la realidad que le llega de manera fortuita, pero que es inevitable y le obliga a “dejarse afectar”, “asumir todo lo que se experimenta”, “tener la disposición de comprender”, “permitir que pase lo que tenga que pasar”... pero también se manifiesta como insumo (suficiente ilustración), para que, conociendo el diagnóstico de lo que ocurre, tenga las herramientas necesarias para actuar. Sin ser fatalistas, podríamos decir que esta pandemia en su “pathos”, de un lado, ha develado la precariedad de nuestra estructura social y ese develamiento nos ha permitido identificar las principales falencias de la sociedad, que no aparecen ahora de manera fortuita, sino que vienen de atrás, pero el COVID ha dejado ver sus principales fisuras, y a la vez, nos advierte sobre la urgencia de presionar cambios de situaciones que, si no se componen a futuro, quedarán altamente debilitadas, convirtiéndose un obstáculo determinante en la consecución de la realización personal y social del ser humano.

El debilitamiento en la estructura laboral es quizás uno de los primeros asomos de la crisis global que dejará esta pandemia: la pérdida de puestos de trabajo, la imposibilidad de mantener iniciativas empresariales y la ausencia de políticas estatales sostenidas que protejan el derecho al trabajo fueron de las primeras alarmas encendidas en los días del aislamiento, y la causa de las preocupaciones de miles de ciudadanos en el mundo que ahora están desempleados, o cuyos proyectos, en plena era del emprendimiento (economía naranja), se convierten en acciones inviables. Además, la ausencia del Estado de bienestar y la alta dependencia del trabajo de nuestras comunidades para el desarrollo de los proyectos de vida son las mayores amenazas para pensar en la reconstrucción de la vida personal y social cuando terminen los efectos más agudos del virus.

En el caso de Colombia, según el reciente informe del DANE, cerramos el mes de mayo con el 21.4% de desempleo en el país, 10.9 % más que en el mismo mes en 2019, con casos alarmantes como el de Neiva con un desempleo del 32.8%, o menos alarmantes, pero igual de peligrosos, como el de Barranquilla con el 14% de personas que perdieron sus trabajos en ese mes. Dichos empleos se han perdido, mayoritariamente, en los sectores donde se agrupan las poblaciones de menores recursos: el comercio a pequeña escala, la industria manufacturera, el trabajo público (contratistas y conductores), la educación y la salud, advirtiendo una agudeza de la pobreza y la marginalidad. Lo anterior sin contar a los sectores sociales que históricamente suelen sufrir mayor presión en las crisis como a las mujeres con un 25.4% de pérdidas de empleo, las personas afro en un 27.4% y las y los jóvenes con un 26.6%. Con el agravante que dichas estadísticas estatales son solo un aspecto de la crisis, pues reflejan solo el trabajo formal, en un país donde sus mayorías ocupadas están en el subempleo y el trabajo informal, donde los efectos son más devastadores y las condiciones de calidad laboral inexistentes.



Este resultado coyuntural pandémico no es otra cosa que el reflejo del trato precario que en nuestras sociedades neoliberales se le ha dado al trabajo de manera estructural; la globalización financiera y las reformas laborales, impuestas por los sistemas bancarios a las economías nacionales con el apoyo de las oligarquías y los monopolios, han generado efectos redistributivos adversos, particularmente a los grupos poblacionales históricamente más discriminados, precarizando sus condiciones salariales y pensionales, sus niveles de calidad de vida, el acceso a la educación y al desarrollo de manera integral, ampliando mayormente la frontera entre un pequeño segmento de tenedores que han recibidos los alivios estatales en esta crisis, y un mayoritario grupo social, que sigue siendo afectado, revictimizado, empobrecido y que terminará en condiciones peores.

La desigualdad ha sido la consigna tácita (no asumida) por décadas de los Estados a la hora de velar por el trabajo, asumiéndolo como un privilegio y no como un derecho. Ahí se observan grandes brechas salariales que provienen no solo de diferencias entre los propietarios del capital y los trabajadores, sino de la divergencia entre los ingresos de los propios trabajadores. Una distribución desigual entre la calidad y la cantidad de la educación, las diferencias de género, sexuales, étnicas y etareas; y los abismos de beneficios entre el empleo formal y el empleo informal y otras formas de segmentación del mercado laboral.

Si de algo dan cuenta las noticias diarias del avance del COVID en el mundo es del incremento global de la desigualdad, documentado recientemente por las Naciones Unidas como un obstáculo para la consecución de la justicia social, y el causante de que la inseguridad alimentaria y la precariedad en las condiciones de vida aumenten de manera desbordada en días de pandemia, las cuales serán muy difíciles de reponer en los años siguientes; dejando constancia del fracaso del igualitarismo económico que, sin activar acciones afirmativas con los grupos más vulnerables, ni fomentar políticas de cualificación en las sociedades más jóvenes o activar acciones de paridad en los espacios laborales, no logró articular ni cuestionar las experiencias claves de injusticia que mantiene y regulan la vida laboral. En la práctica, el sistema democrático liberal no hizo la tarea, heredada de la teoría socialista, de idear una orientación política programática que pudiera integrar lo mejor de la política de la redistribución, con lo mejor de la política del reconocimiento.

El gran dilema es cómo articular una acción inmediata del Estado para esta devacle laboral, que parta del reconocimiento de patrones culturales altamente diferenciales, sin perder de vista la exigibilidad de una base sólida de equidad y redistribución que sea garante de la consecución de esa igualdad material, y allí podríamos hablar de efectivas prácticas de justicia, que superando las condiciones postsocialistas, traten con equidad a individuos o grupos que históricamente han tenido mayores barreras para acceder a puestos de trabajo.



El paradigma de la redistribución no solo debe englobar orientaciones políticas centradas en la clase social, como el liberalismo, la socialdemocracia y el socialismo, sino también las formas de resistencia surgidas de la mismas prácticas de opresión de esa sociedad neoliberal y patriarcal como el feminismo, los movimientos de sexualidad y antirracismo, que consideran la transformación o la reforma socio economía como una herramienta necesaria para la solución de la injusticia de género y étnico racial. Por tanto, es más general y estructural el cambio en materia de economía laboral que se debe proporcionar, que la política de clase en el sentido convencional, que solo piensa en la creación de nuevos puestos de empleo y no en la transformación asimétrica del mundo laboral.

Sin embargo, preocupa que, ante el auge de múltiples movimientos sociales en búsqueda de reconocimiento, pocos asuman una visión progresista de su lucha en términos de cuestionar las estructuras económicas, que al igual que el socialismo ponga en jaque la estructura del capital, causante en última instancia de las desigualdades sociales. El problema es que el multiculturalismo, que es su mayor apuesta, deja a un lado la economía política, al igual que el liberalismo y el comunitarismo, y ello incluso habilita que algunas expresiones estatales, y otras muchas sociales, cosifiquen y subvaloren en materia laboral a los grupos históricamente discriminados y los sigan condenando a renglones de amplia injusticia y exclusión económica y social.

Wilson Castañeda Castro

Director Caribe Afirmativo